



Opinión

Se despide el IFT con medidas light contra América Móvil

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) dio a conocer ayer miércoles el conjunto de medidas asimétricas que impuso a América Móvil y las diversas empresas concesionarias relacionadas, en su calidad de Agente Económico Preponderante en el Sector Telecomunicaciones.

Es significativo el excesivo tiempo que le tomó al IFT adoptar esta resolución, destacan analistas consultados por este medio. El regulador tardó prácticamente cuatro años en tomar la decisión, el mayor tiempo que se ha tomado desde que inició el proceso de revisión de estas medidas. La anterior fue adoptada por el Pleno del órgano regulador en diciembre de 2020.

Llama la atención, también, que las medidas principales son de alcance limitado, como el obligar a Telcel a entregar equipos desbloqueados a sus usuarios móviles o prohibirle al jugador predominante que sujete a sus clientes a plazos forzados.

En el contexto de la inminente resolución en el Congreso para desaparecer a los órganos constitucionales autónomos, es significativo que estas decisiones son el rostro con el que el IFT se despide, mostrando debilidad frente al Agente



La última resolución sobre preponderancia del IFT fue hace casi cuatro años, el mayor lapso que se ha tomado para adoptar una decisión. FOTO: ARCHIVO CUARTOSCURO

Preponderante del Sector Telecomunicaciones.

No se puede olvidar que, en el sexenio pasado, el entonces presidente López Obrador criticaba la ineficacia de los órganos reguladores. La crítica que valía para el IFT es el no haber podido controlar a los monopolios en telecomunicaciones. En su despedida, el IFT pretende hacer creer a todos, entre ellos a los integrantes del nuevo Gobierno, que resolvió los problemas de competencia en el sector telecomunicaciones. Evidentemente no es así.